

# impepac

Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana



**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las setenta y dos horas, del escrito que contiene el Juicio Electoral, presentado el día 09 de septiembre del año en curso, ante este órgano comicial, en contra de: **"OMISIÓN POR PARTE DEL C. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS DE PUBLICAR LAS TRES CONVOCATORIAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS ASAMBLEAS EN LOS ESTRADOS ELECTRONICOS, MISMAS QUE SE LLEVARON A CABO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017"**; así como, **"LA OMISIÓN DE DAR CERTEZA A LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y SUS ACTOS CONSECUENTES, POR PARTE DE LA PRESIDENTA CONSEJERA, CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SECRETARIO EJECUTIVO Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS TODOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, conforme a lo establecido en el juicio SCM-JDC-138/2017 y acumulados"**.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con cero minutos del día diez de septiembre del año dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el Juicio Electoral, presentado 09 de septiembre del año en curso, por los ciudadanos **ALBINO MARTÍNEZ RÍOS, MAXIMILIANO HERNÁNDEZ TABACO, GILBERTO OLIVAR ROSAS, DOMINGO BARRANCO YÁÑEZ, SANTOS MARTÍNEZ GARCÍA, ÁNGEL DE LA ROSA YÁÑEZ, IVAN DE JESÚS AROCHE SÁNCHEZ, CESAR ERICK ESPINOSA ROA, DIEGO ANTONIO CASTILLO PLIEGO, FRANCISCO AROCHE SÁNCHEZ, RODOLFO BARRANCO YÁÑEZ y MIGUEL ÁNGEL BARRETO PASTRANA**, en contra de: **"OMISIÓN POR PARTE DEL C. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS DE PUBLICAR LAS TRES CONVOCATORIAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS ASAMBLEAS EN LOS ESTRADOS ELECTRONICOS, MISMAS QUE SE LLEVARON A CABO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017"**; así como, **"LA OMISIÓN DE DAR CERTEZA A LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y SUS ACTOS CONSECUENTES, POR PARTE DE LA PRESIDENTA CONSEJERA, CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SECRETARIO EJECUTIVO Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS TODOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y**

# impepac

Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, conforme a lo establecido en el juicio SCM-JDC-138/2017 y acumulados".** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **setenta y dos horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b), del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



Lic. Erick Santiago Romero Benitez  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal  
Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana